



Facebook: Empocaldas Instagram: empocaldas_oficial

Email: empo@empocaldas.com.co

Website: www.empocaldas.com.co

ACTA DE SUSPENSION DE OBRA

CONTRATO	113 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO INGECOL
OBJETO	"LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MARMATO".
MUNICIPIOS	MARMATO - CALDAS

En la ciudad de Manizales, a los siete (7) días del mes de Agosto de 2022, se reunieron el Ingeniero de Zona Occidente **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ** como Interventor del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **HERMAN ELIECER LLANEZ CATAÑO**, como representante legal del CONSORCIO INGECOL Contratista, con el fin de convenir la suspensión 01 del contrato 113 de 2022, que tiene por objeto: " LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MARMATO ", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los accesos viales para el arribo de materiales al sitio a causa del invierno han sido muy complejos ya que la vía se ha visto cerrada en su totalidad en varias ocasiones
- Los componentes de la planta, tales como unidad de sedimentación, canaleta de sedimentación, tees y accesorios en fibra de vidrio de gran diámetro son escasos en la zona y por consiguientes estos deben ser conseguidos y transportados desde la ciudad de Bogotá
- Teniendo en cuenta la solicitud de adición al contrato según balance de obra realizada por el contratista y revisada por la interventoría, es necesario dicho recurso económico para culminar la totalidad de la obra, ya que estos son indispensables para desarrollar actividades que son esenciales para que dicha planta entre en un funcionamiento eficiente



f Empocaldas @empocaldas_oficial


✉ empocaldas@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Por lo anterior las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del contrato 113 de 2022, hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


JOHANN MANUEL SABOGAL R.
Ingeniero Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Interventor


HERMAN ELIECER LLANEZ CATAÑO
Representante Legal
CONSORCIO INGECOL
Contratista



CONSORCIO INGECOL

Manizales, 06 de agosto de 2022

Señores EMPOCALDAS
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
Interventor
Ciudad

Asunto: CONTRATO N° 113 de 2022 “Optimización y ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Marmato Caldas.”

Referencia: Solicitud de suspensión

Cordial saludo

Con toda atención solicito muy comedidamente suspender el contrato referenciado en el asunto por un plazo de 15 días calendario, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los accesos viales para el arribo de materiales al sitio a causa del invierno han sido muy complejos ya que la vía se ha visto cerrada en su totalidad en varias ocasiones
- Los componentes de la planta, tales como unidad de sedimentación, canaleta de sedimentación, tees y accesorios en fibra de vidrio de gran diámetro son escasos en la zona y por consiguientes estos deben ser conseguidos y transportados desde la ciudad de Bogotá
- Teniendo en cuenta la solicitud de adición al contrato según balance de obra realizada por el contratista y revisada por la interventoría, es necesario dicho recurso económico para culminar la totalidad de la obra, ya que estos son indispensables para desarrollar actividades que son esenciales para que dicha planta entre en un funcionamiento eficiente




CONSORCIO INGECOL

Por las anteriores razones realizamos dicha suspensión al contrato de obra, mientras se resuelven estas situaciones,

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



HERMAN ELIECER LLANEZ CATAÑO
Representante Legal
CONSORCIO INGECOL